

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**19924** ACUERDO de 9 de octubre de 2002, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Magistrado suplente y Juez sustituto para el año judicial 2002/2003, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía y Castilla-La Mancha.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar para el año judicial 2002/2003, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, al Magistrado suplente y Juez sustituto que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía y Castilla-La Mancha:

##### *Tribunal Superior de Justicia de Andalucía*

Doña Silvia Coll Carreño, Juez sustituta de los Juzgados de Fuengirola (Málaga).

##### *Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha*

Don Ivan Jesús Trujillo Díez, Magistrado suplente de la Audiencia Provincial de Ciudad Real.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**19925** RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2002, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de excedente don José Luis Vázquez Redonet, por haber cumplido la edad legalmente establecida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de excedente don José Luis Vázquez Redonet, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo cuarto.e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto,

ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario, por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valencia.

**19926** RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se dispone el cese de don José Fernández Vega como Subdirector general de Relaciones con la Administración de Justicia y el Ministerio Fiscal de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 15), y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), vengo en disponer el cese, por cambio de destino, de don José Fernández Vega, 0098682024 A1111, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, como Subdirector general de Relaciones con la Administración de Justicia y el Ministerio Fiscal de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado, Rafael Catalá Polo.

Ilma. Sra. Subsecretaria. Departamento.

**19927** RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se dispone el cese de doña María Fuencisla Higuera Agejas como Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 15), y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), vengo en disponer el cese, por cambio de destino, de doña María Fuencisla Higuera Agejas, 0342357035 A1604,

funcionaria del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, como Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado, Rafael Catalá Polo.

Ilma. Sra. Subsecretaria. Departamento.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**19928** *ORDEN DEF/2531/2002, de 1 de octubre, por la que se promueve al empleo de Guardia Civil de la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil a tres alumnos.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil («Boletín Oficial del Estado» número 283, de 26 de noviembre de 1999), y por haber superado el plan de estudios de la enseñanza de formación para el acceso a la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil, se promueven al empleo de Guardia Civil a los alumnos que anexo a la presente Orden se especifican, con antigüedad de 30 de junio de 2001, quedando escalafonados a continuación de los Guardias civiles que igualmente se indican.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden 189/1997, de 31 de octubre, «Boletín Oficial del Estado» número 266), el Director general de la Guardia Civil, Santiago López Valdivielso.

### ANEXO

#### Relación de alumnos que se promueven al empleo de Guardia civil

Don Antonio José Burrel Gracia (44.706.139), que obtuvo una nota final de 7,273611, le corresponde quedar escalafonado a continuación del Guardia civil don Francisco Javier Moreno Sáez (75.100.951).

Don José Luis Barandiarain Cano (24.361.581), que obtuvo una nota final de 7,221686, le corresponde quedar escalafonado a continuación del Guardia civil don Fernando Barredo Barriuso (13.928.723).

Don Félix Bueno Canteli (2.894.864), que obtuvo una nota final de 7,049251, le corresponde quedar escalafonado a continuación de don José Giménez Pardo (33.459.473).

## MINISTERIO DE HACIENDA

**19929** *RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2002, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el cese de don Inocente Altozano Ferragut como Delegado especial adjunto de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Valencia.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el cese, por pase a otro destino, de don Inocente Altozano Ferragut

como Delegado especial adjunto de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Valencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 8 de octubre de 2002.—El Presidente, Estanislao Rodríguez-Ponga y Salamanca.

**19930** *RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2002, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento de don Inocente Altozano Ferragut como Delegado especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Valencia.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de don Inocente Altozano Ferragut, como Delegado Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Valencia.

Madrid, 8 de octubre de 2002.—El Presidente, Estanislao Rodríguez-Ponga y Salamanca.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**19931** *ORDEN APA/2532/2002, de 8 de octubre, por la que se acuerda hacer pública la resolución de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden APA/2274/2002, de 11 de septiembre.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución total de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden de 11 de septiembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 17), según anexo adjunto a la presente Orden.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administración Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 8 de octubre de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de abril de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos y Gestión de Personal.